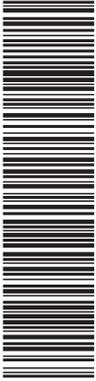


DOCUMENTO 0 - RESOLUCION (ENI): 2020 12 01 RESOLUCION CONTRATACION PROFESOR BAILE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q2UMM-J7J2Q-53FX4</b> Fecha de emisión: <b>1 de Diciembre de 2020 a las 12:24:08</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 01/12/2020 12:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/12/2020 12:18



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922071 Q2UMM-J7J2Q-53FX4 9ADCC92264189509010506958981DEF49F31772) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

**Expediente nº: 2020/4 CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE BAILE MODERNO, BAILE LATINO, BATUKA, HIP-HOP Y ZUMBA KIDS.**

**Procedimiento:** Provisión de una plaza para baile moderno, baile latino, batuka, hip-hop y zumba kids en régimen de interinidad a tiempo parcial.

**Asunto:** Resolución Concejala delegada

**Documento firmado por:** Concejala delegada de Recursos Humanos.

### RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de provisión de una plaza para baile moderno, baile latino, batuka, hip-hop y zumba kids en régimen de interinidad a tiempo parcial, comprobada la documentación acreditativa correspondiente a los candidatos y realizada la correspondiente valoración de méritos.

Vista la propuesta emitida por el Tribunal calificador, presidido por D. Juan José Torres Nogales, con fecha 26 de noviembre de 2020.

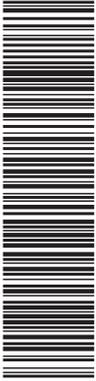
Considerando las competencias legales de esta Concejalía Delegada, en virtud de la resolución del Alcalde de 4 de julio de 2019 (publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 18 de julio de 2019, número 169).

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar la plaza a D. Gonzalo Moreno Labrada como Profesor de baile moderno, baile latino, batuka, hip-hop y zumba kids en régimen de interinidad a tiempo parcial, hasta que se incorpore a su puesto la titular de la misma Dña. Patricia Rodríguez Millán.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo (Madrid). Tel. 91 884.53.76 – 91 884 52 59 Fax. 91.884.52.92  
[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

DOCUMENTO 0 - RESOLUCION (ENI): 2020 12 01 RESOLUCION CONTRATACION PROFESOR BAILE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q2UMM-J7J2Q-53FX4</b> Fecha de emisión: <b>1 de Diciembre de 2020 a las 12:24:08</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 01/12/2020 12:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/12/2020 12:18



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 922071 Q2UMM-J7J2Q-53FX4 9ADCC922841895090105006858381DEF9F31772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

**SEGUNDO.** Publicar el presente documento, en el Tablón de Edictos, y en la Web del Ayuntamiento.

**CUARTO.** Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de interinidad regulado en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con una duración hasta la incorporación de la empleada sustituida, y en régimen de dedicación a tiempo parcial, y con fecha de inicio del 2 de diciembre de 2020.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo (Madrid). Tel. 91 884.53.76 – 91 884 52 59 Fax. 91.884.52.92  
[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS (Clara Isabel Carrera Rodríguez)